



RAWSON, 1 DICIEMBRE 2014

VISTO:

El Expediente N° 6357 - ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto; se solicita declarar de Interés Educativo el "Proyecto Zoom", presentado por la Escuela N° 7705 de la ciudad de Rawson;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 37, se halla el aval del presente trámite;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

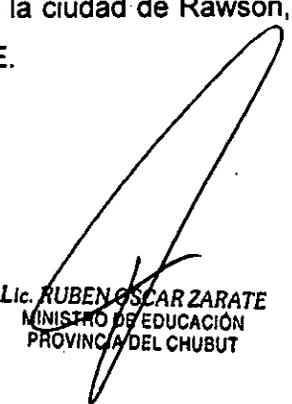
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el "Proyecto Zoom", presentado por la Escuela N° 7705 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, la Escuela N° 7705, sito en las calles Federicci y Vuelta de Obligado de la ciudad de Rawson, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN ME N° 591